

ALLEGAR LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. ENEL COLOMBIA (ANTERIORMENTE CODENSA S.A E.S.P.) VS LUIS ENRIQUE AREVALO NIETO RAD. 2020/0034

Lina M. Noreña A. <abogado.enel@synerjoy.com>

Vie 4/11/2022 3:53 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Simijaca

<jprmpalsimijaca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Cristian Alejandro Urbina Ramirez <dependiente1.enel@synerjoy.com>; Yuliza Galbache Villanueva <ygalbache@synerjoy.com>

Buen día. como apoderada judicial de la parte demandante allego a su despacho memorial con liquidación de crédito.

REF:	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE:	ENEL COLOMBIA (ANTERIORMENTE CODENSA S.A E.S.P.)
DEMANDADO:	LUIS ENRIQUE AREVALO NIETO
RADICADO:	2020/0034

Muchas gracias, quedamos atentos.

Cordialmente,



Lina Marcela Noreña / Abogada
abogado.enel@synerjoy.com / Celular: 313 6597569
SYNERJOY BPO +60 (1) 742 3397
Transv. 25 # 57-12 Oficina 301 Edificio Catalina
Bogotá - Cundinamarca www.synerjoy.com



No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

FAVOR LEER EL SIGUIENTE MENSAJE "Este mensaje es propiedad de SYNERJOY, Business Process Outsourcing. Si usted lo recibió por error, le ofrecemos disculpas y agradecemos por favor abstenerse de distribuirlo, copiarlo o usarlo en cualquier sentido. De igual modo, solicitamos sea eliminado de inmediato y notificar a quien lo envió.

SYNERJOY remite la información contenida en este mensaje de datos por considerar que es de su interés y porque ha obtenido sus datos a través de medios tales como inscripción a eventos, comunicación a través del Call Center o bases de datos públicas. Si no está interesado en continuar recibiendo información o en ser contactado por SYNERJOY a través de este medio y si no ha recibido este mensaje en razón a sus labores profesionales o por razones institucionales podrá solicitar su retiro de nuestra base de datos por medio del envío de una comunicación por medio de un correo electrónico dirigido a judicial@synerjoy.com indicando su nombre, identificación y solicitando su retiro de nuestros archivos. Una vez recibida y procesada su solicitud por parte de SYNERJOY, se eliminará su información de contacto de nuestra base de datos y en tal caso no volveremos a remitir ninguna información acerca de los servicios, o programas de la empresa."

Señor(a)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SIMIJACA CUNDINAMARCA.

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.

**DEMANDANTE: ENEL COLOMBIA (ANTERIORMENTE CODENSA S.A
E.S.P.)**

DEMANDADO: LUIS ENRIQUE AREVALO NIETO

RADICADO: 2020/0034

LINA MARCELA NOREÑA AGUIRRE, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con cedula de ciudadanía número 53.053.255 de Bogotá, portadora de la tarjeta profesional No. 279.972 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito allegar liquidación de crédito en los siguientes términos:

PRIMERO: teniendo en cuenta los valores impartidos en el mandamiento de pago, se liquidan los intereses de mora desde el 20 de febrero de 2020 a la fecha, de la siguiente manera:

LIQUIDACIÓN DE CREDITOS Y COSTAS

NRO DIAS APLICAC 987	PERIODO	CONSUMO	INTERESES	TASA INTERES
9	2020-02	\$ 4.709.900	\$ 0	27,59
31	2020-03		\$ 97.698	27,43
30	2020-04		\$ 93.308	27,04
31	2020-05		\$ 94.040	26,29
30	2020-06		\$ 90.635	26,18
31	2020-07		\$ 93.686	26,18
30	2020-08		\$ 91.445	26,44
30	2020-09		\$ 86.876	24,98
31	2020-10		\$ 93.557	26,14
30	2020-11		\$ 89.323	25,76
31	2020-12		\$ 90.482	25,19

31	2021-01		\$ 90.482	25,19
28	2021/02		\$ 84.916	26,31
31	2021/03		\$ 93.492	26,12
30	2021/04		\$ 89.979	25,97
31	2021/05		\$ 92.556	25,83
30	2021/06		\$ 89.510	25,82
31	2021/07		\$ 92.362	25,77
31	2021/08		\$ 92.653	25,86
30	2021/09		\$ 89.417	25,79
31	2021/10		\$ 91.876	25,62
30	2021/11		\$ 89.792	25,91
31	2021/12		\$ 93.718	26,19
31	2022/01		\$ 94.684	26,49
28	2022/02		\$ 88.213	27,45
31	2022/03		\$ 98.592	27,71
30	2022/04		\$ 98.054	28,58
31	2022/05		\$ 104.484	29,57
30	2022/06		\$ 104.201	30,60
31	2022/07		\$ 111.819	31,92
31	2022/08		\$ 116.133	33,32
30	2022/09		\$ 118.026	35,25
31	2022/10		\$ 127.036	36,92
4	2022/09		\$ 16.858	38,67
		\$ 4.709.900	\$ 3.089.901	

SEGUNDO: resumen de la liquidación de crédito hasta el 30 de junio de 2021.

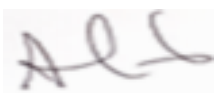
RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	
Capital	\$ 4.709.900
Total, Intereses Mora (+)	\$ 3.089.901
TOTAL, OBLIGACIÓN	\$ 7.799.801

por lo tanto, la deuda a favor de CODENSA S.A. E.S.P, es por valor **SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$ 7.799.801)**

Conforme a lo anterior, sírvase señor juez a impartir aprobación de la anterior liquidación.

Del señor juez,

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'ALL' or similar, enclosed in a light gray rectangular box.

LINA MARCELA NOREÑA AGUIRRE

C.C 53.053.255 de Bogotá

T.P. No. 279.972 del C.S.J